

**RESOLUCIÓN Nº: 2545/21.-**

Ramallo, 1º de abril de 2021

**VISTO:**

La pandemia de coronavirus que azota al mundo y a nuestro país; y

**CONSIDERANDO:**

Que la campaña nacional de vacunación avanza a un ritmo exasperantemente lento;

Que esa lentitud, sumada a la escasez de vacunas reconocida por el Presidente de la Nación por cadena nacional, echa por tierra las esperanzas de veracidad de las promesas realizadas por el renunciado ex Ministro de Salud y repetidas por el Presidente de la Nación en cuanto a plazos y cantidad de vacunados;

Que se espera una segunda ola, mientras el país nunca salió de la primera, con un número de infectados diarios del orden de los 7.000 a 8.000;

Que es verdad lo afirmado por la Ministra de Salud de la Nación en cuanto a que no estamos como en marzo de 2020, ya que hoy tenemos una cifra de muertos que supera los 54.000, de los cuales el 83% son adultos mayores;

Que a pesar de los datos del considerando precedente, nuestros adultos mayores siguen sufriendo la gerontofobia, ahora expresada en un alegre salteo de la fila por parte de conspicuos militantes políticos; amigos y parientes, concretando desde el poder un verdadero "apartheid" etario;

Que los expertos siguen asegurando que no se realizan los testeos necesarios;

Que mientras existe un sector de riesgo de 7,5 millones de adultos mayores y 5 millones de enfermos con comorbilidades, siguen apareciendo casos de militantes políticos que se exhiben escandalosamente vacunados;

Que a pesar de también haberse descubierto un canal paralelo de acceso a las vacunas, gran parte de la responsabilidad del plan de vacunación sigue en manos de una agrupación política y no de expertos;

Que el escándalo se acrecienta si se considera la situación de los adultos mayores donde al día de hoy, de la exigua cantidad de 600.000 argentinos que recibieron la vacunación completa sólo el 30% pertenecen a ese grupo etario;

Que si se tiene en cuenta que la población del país supera los 45.000.000 de habitantes y la cantidad de adultos mayores vacunados, la campaña deviene simbólica para ellos;

Que para agravar la situación, las nuevas cepas tornan inútil la protección de las actuales vacunas;

Que teniendo en cuenta este panorama se hace imprescindible e impostergable acompañar los reclamos del Dr. Eugenio Semino;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Acompañar los reclamos realizados por el Defensor De La Tercera Edad,  
----- **Eugenio Semino**, sobre la imperiosa necesidad de acelerar el ritmo de  
vacunación, de asegurar la cantidad necesaria de dosis y de priorizar la inmunización de  
los adultos mayores.-----

**ARTÍCULO 2º)** Solicitar respetuosamente al Presidente de la Nación que asegure la cesa-  
----- ción de situaciones de privilegio en el orden de vacunación.-----

**ARTÍCULO 3º)** Remitir copia al Presidente de la Nación; al Defensor de la Tercera Edad;  
----- a los Centros de Jubilados del Partido de Ramallo y a los medios de  
comunicación locales.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE